

FIRMA DOMINGUEZ^{LLP}



Abogados

RECUPERE SU PODER

DERECHOS LEGALES PARA LAS VÍCTIMAS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL



FirmaDominguez.com
800-777-7777



ÍNDICE

Introducción - Voltrear la Dinámica del Poder	4
No Está Sola(o) - Estadísticas Clave	5
¿Qué se Considera Acoso Sexual?	7
¿Qué se Considera Abuso Sexual?	8
Las Leyes Que le Dan el Poder de Defenderse	9
¿Qué Debo Hacer si me Acosan en el Trabajo?	11
¿Qué Debo Hacer si un Niño ha Sido Abusado?	12
Tomando Acción - Comenzando el Proceso Legal	13
Empoderarse - El Proceso de Litigación Civil	18
Conocer a Sus Oponentes - Defensas y Argumentos Comunes	22
Obtenga la Justicia Que se Merece - Sus Recursos Legales	23
La Decisión Final - Acuerdo o Juicio	24
Conclusión y Puntos Importantes	25
Sobre el Autor	26



INTRODUCCIÓN

VOLTEAR LA DINÁMICA DEL PODER

Ha conseguido el trabajo, carrera o promoción que siempre ha querido. Y justo cuando cree que todo va en ascenso, un supervisor o compañero de trabajo comienza a acosarla(o) sexualmente. O, ha puesto a su hijo en una guardería, escuela primaria o un evento de iglesia o de campamento y cree que será una experiencia increíble solo para descubrir que ha sido abusada(o) sexualmente. El shock, la consternación y las consecuencias desastrosas que siguen a estos tipos de incidentes pueden ser devastadores. Y desgraciadamente, actos de acoso o abuso sexual pueden robarle su dignidad y autoestima. El enfado, la desesperación y el temor pueden inundarla(o) haciendo que se sienta completamente impotente.

Al fondo de la mayoría de los actos de acoso y abuso sexual esta la dinámica del poder. El responsable actúa sobre un impulso ilegal porque cree que puede salirse con la suya. Se aprovechan de las personas que creen que no hablarán, que lo tolerarán o incluso lo negarán; y quienes permanecerán en silencio mientras ellos buscan a su próxima víctima.

Encontrar a su voz y voltear la dinámica del poder es el primer paso hacia la recuperación y la curación. Pero, puede que se pregunte: ¿Cómo se supone que debo hacer eso, cuando denunciar a alguien parece ser igual de difícil y agobiante como el propio acoso o abuso sexual que he estado aguantando? Un fuerte primer paso para encontrar su voz es reunir información. La información es poder, y al leer esta guía, puede estar mejor informada(o), y, por lo tanto, empoderada(o) a tomar acción.

Esta guía de recursos le informa sobre las leyes, sus derechos y sus recursos legales.

Este e-book está diseñado para ayudarla(o) a recuperar su poder al darle una visión detallada de las leyes, procesos legales, y recursos que le pueden ayudar a defenderse, hacer valer sus derechos y hacer que los responsables y los empleadores y organizaciones que los emplean tengan que contestar por sus males. A través del sistema de justicia, usted puede volver a ponerse de pie y retomar el camino hacia el futuro que siempre ha deseado.

NO ESTÁ SOLA(O)

1 de cada 3 mujeres y 1 de cada 6 hombres han experimentado violencia sexual que implicó contacto físico en algún punto de sus vidas.

Según el CDC ([Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#))

ESTADÍSTICAS CLAVES

Acoso Sexual

El movimiento #metoo, que comenzó a través de los foros en línea por parte de las mujeres valientes quienes presentaron relatos de acoso sexual y agresión a manos del poderoso ejecutivo de Hollywood, Harvey Weinstein, demostró al público lo muy común que es el acoso sexual.

Según el [Pew Research Center](#):

Si usted o un ser querido ha sido victimizada(o), es importante buscar ayuda. Los derechos de las víctimas y el apoyo de la comunidad son más fuertes que nunca.



59% DE LAS MUJERES



27% DE LOS HOMBRES

Dicen que han sido acosados sexualmente. Más del 60% dicen que esto sucedió en un entorno profesional o laboral.

Abuso Sexual

Trágicamente, el abuso sexual afecta a todos los sectores de la sociedad, sin importar el estado socioeconómico o la raza, y tiene efectos devastadores en sus víctimas. Y los que cometen estos crímenes no discriminan basados en el estatus socioeconómico o la raza. Desde el actual escándalo de abuso sexual de la Iglesia Católica y la Arquidiócesis, que salió a luz por primera vez en 1995 y aún prevalece en las noticias hoy en día, hasta los casos que implican al Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, hogares, guarderías, campamentos, equipos deportivos, familias y más, las estadísticas son horribles.

Los Responsables de Abuso Sexual Infantil:

Fuente: [Centro de Recursos Nacional Sobre la Violencia Sexual](#) (National Sexual Violence Resource Center en inglés)



60%
Conocen al niño,
pero no la
familia

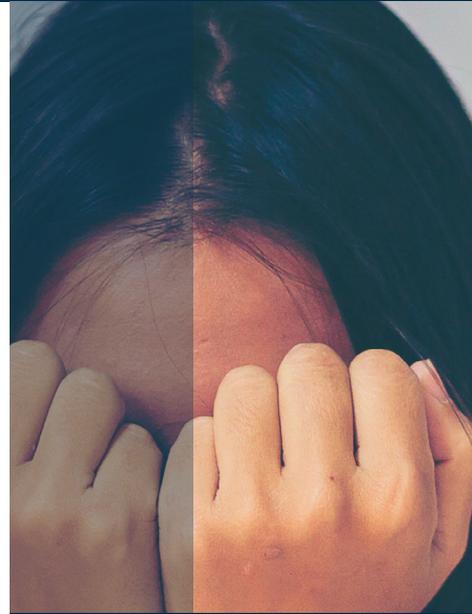


30%
Son miembros
de la familia



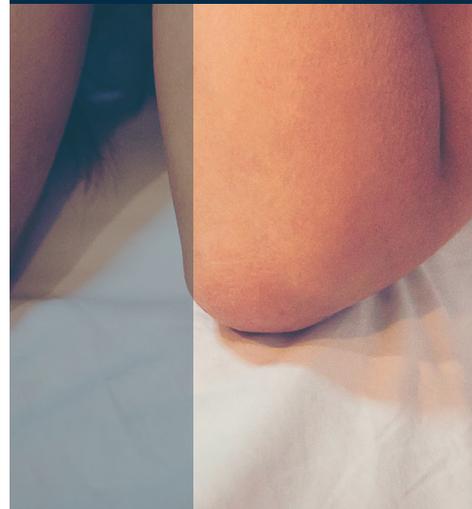
10%
Extraños

Si usted o alguien que conoce ha sido victimizada(o), hay recursos y asistencia disponible tanto legal como emocional. No está sola(o). Al leer esta guía, ha dado un primer paso importante para recuperar su vida y su control.



**1 de cada 4
niñas y 1 de
cada 6 niños
serán sexualmente
abusados antes
de cumplir
18 años.**

Según el [Centro de Recursos Nacional Sobre la Violencia Sexual](#) (National Sexual Violence Resource Center en inglés)



¿QUÉ SE CONSIDERA ACOSO SEXUAL?

El acoso sexual se define como “Avances sexuales indeseados, pedidos de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual que explícita, o implícitamente afecta al empleo de un individuo.” Puede ser cualquier tipo de acoso, sin importar el género de la persona.

Hay dos tipos de acoso sexual:

1. QUID PRO QUO:

Esta frase del latín significa, “Esto por eso” o “Dar algo para recibir algo”. El ejemplo más común de una violación quid pro quo es cuando un supervisor o colega le promete una acción favorable en el empleo a un empleado (por ejemplo, ser contratado, recibir un ascenso, y/o un aumento de salario) o que una acción de empleo negativa será perdonada (un descenso de categoría, corte de salario o ser despedido) a cambio de cierto comportamiento o conducta, como ir en una cita o por favores sexuales.

2. AMBIENTE DE TRABAJO HOSTIL:

Esto es cuando el comportamiento o la conducta se vuelve tan frecuente, severa y común que le impide realizar sus tareas laborales, altera la condición de su empleo, o aumenta hasta el nivel de ser abusivo.



CONSULTA GRATIS
800-777-7777

Identificar al acoso sexual, en general, sigue la regla que dice, lo sabés cuando lo ves, escuchas o vives. No es deseado y puede presentarse en varias formas, desde sugerencias sutiles, chistes sucios, y acoso cibernético hasta avances físicos indeseados, solicitudes o pedidos explícitos, tocar, manosear, exhibicionismo y otros comportamientos similares.



¿QUÉ SE CONSIDERA ABUSO SEXUAL?

El abuso sexual puede ocurrir de varias formas, incluyendo: tocar, exhibirse, violar, frotar, besar, manosear, masturbar, chistes y conversaciones inapropiadas u obscenas, pornografía y otras interacciones físicas o verbales claramente sexuales.

Aunque identificar al abuso sexual generalmente les toca a los padres, muchas veces, un menor de edad podrá vocalizar el abuso sexual a uno de sus padres u otro adulto. Si esto no funciona, muchas veces, la víctima en muchos casos llega a los 18 años y finalmente descubre la conexión entre el abuso que sufrió en el pasado y sus lesiones mentales hoy en día, y puede buscar reparación como adulto.

Señales de Advertencia Emocionales o de Conducta:

Busque cambios en la personalidad, si el niño se aparta de su familia, amigos y actividades, si evita ciertos lugares y/o personas, cambios en el rendimiento en la escuela o en otras actividades, actuar de forma agresiva, agresión hacia otros niños o animales, uso de lenguaje sexual inapropiado y otros comportamientos negativos similares.

Señales de Advertencia Físicas:

Busque si la víctima cojea, problemas para sentarse, moretones, abrasiones y ropa rasgada, sucia o ensangrentada.

Nunca es fácil, pero los padres deben armarse con las herramientas y las preguntas para averiguar si su hijo ha sido víctima de abuso o agresión sexual. Un recurso excelente sobre cómo hablar con su hijo, si sospecha abuso sexual, es la [Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto](#) conocido como RAINN en inglés.



LAS LEYES QUE LE DAN EL PODER DE DEFENDERSE

El acoso sexual y el abuso sexual son ilegales. Hay una serie de leyes federales y estatales que trabajan para desalentar a los potenciales responsables e incentivar a los empleadores y las organizaciones a seleccionar, supervisar y retener a los empleados “seguros y apropiados” para el trabajo en cuestión, así como para proporcionar protocolo, capacitación y seguridad.

Desafortunadamente, la idea que estas leyes pueden desalentar solo funciona hasta cierto punto; y siempre habrá individuos malos, que piensan que pueden salirse con la suya. Si es así, las siguientes leyes proporcionan una espada poderosa en las manos adecuadas para luchar contra las personas sin escrúpulos y los empleadores u organizaciones que las protegen.

Acoso Sexual

El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 es la base federal de leyes y casos que trabajan juntos para protegerla(o), al prohibir que los empleadores discriminen a los empleados por sexo, raza, color, origen nacional y religión. El Título VII se aplica a los empleadores con 15 o más empleados y es aplicado por la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC en inglés).

En California, tenemos la Ley de Equidad en el Empleo y la Vivienda (FEHA en inglés), que brinda protecciones similares contra la discriminación, las represalias y el acoso en el lugar de trabajo y se aplica a todos los empleadores, independientemente del tamaño que sean. FEHA es aplicada por el Departamento de Empleo Justo y Vivienda de California.

Por ley, los empleadores son estrictamente responsables de las acciones de sus supervisores, lo que significa que un empleador es automáticamente culpable si su supervisor es culpable.

A los ojos de la ley, los empleadores son estrictamente responsables por las acciones de sus supervisores. “Estrictamente responsable” significa que el empleador es automáticamente culpable si el supervisor es culpable. En cuanto al acoso sexual de los compañeros de trabajo, los empleadores son responsables, solo si sabían o deberían haber sabido sobre el acoso sexual y no hicieron nada al respecto.

Abuso Sexual

Los actos de abuso sexual de un niño están controlados por el Código Penal de California, y siempre se consideran primero como un crimen y segundo como un asunto civil. En muchos casos, desafortunadamente, la policía no siempre puede recomendar el caso a la oficina del Fiscal de Distrito, o el Fiscal por su propia cuenta puede simplemente decidir no presentar cargos. Pero tenga en cuenta que una queja civil por daños monetarios igual se puede presentar aun si los cargos no acabaron en una denuncia criminal.

Una demanda civil por abuso sexual puede ser presentada directamente contra el responsable. Como los responsables generalmente carecen del seguro o los recursos financieros para compensar adecuadamente a las víctimas, es importante responsabilizar a un empleador u organización asociada también. Para hacer esto, se debe probar que el empleador u organización sabía o debería haber sabido del abuso y no lo evitó ni lo detuvo.

Una demanda civil por abuso sexual puede ser presentada contra un empleador si el empleador sabía o debería tener conocimiento del abuso y no lo paró.

Las teorías civiles de responsabilidad que se utilizan para responsabilizar a los responsables, así como a sus empleadores u organizaciones responsables, incluyen: contratación negligente, supervisión y retención (del responsable); negligencia y/o imposición intencional de angustia emocional; lesiones; y otros.

Una acción civil relacionada con el abuso sexual generalmente cae bajo el campo de la ley de lesiones personales (ley de responsabilidad civil).

Asalto y Agresión

Causas adicionales de acciones legales que abordan asalto y abuso sexual son asalto y agresión. Mientras que muchas veces, el asalto y la agresión se consideran como una sola causa de acción por el público en general, de hecho, son dos causas separadas de acción, que pueden existir independientemente el uno del otro. Sin embargo, estas dos causas de acción a menudo van de la mano.

ASALTO: Se define como la amenaza de tocar a la víctima de forma peligrosa u ofensiva, sin el permiso de la víctima, lo cual le causa daño a la víctima; o un acto destinado a causar daño o contacto ofensivo, que la víctima razonablemente creía que era inminente.

AGRESIÓN: Un contacto peligroso u ofensivo sin el permiso de la víctima.

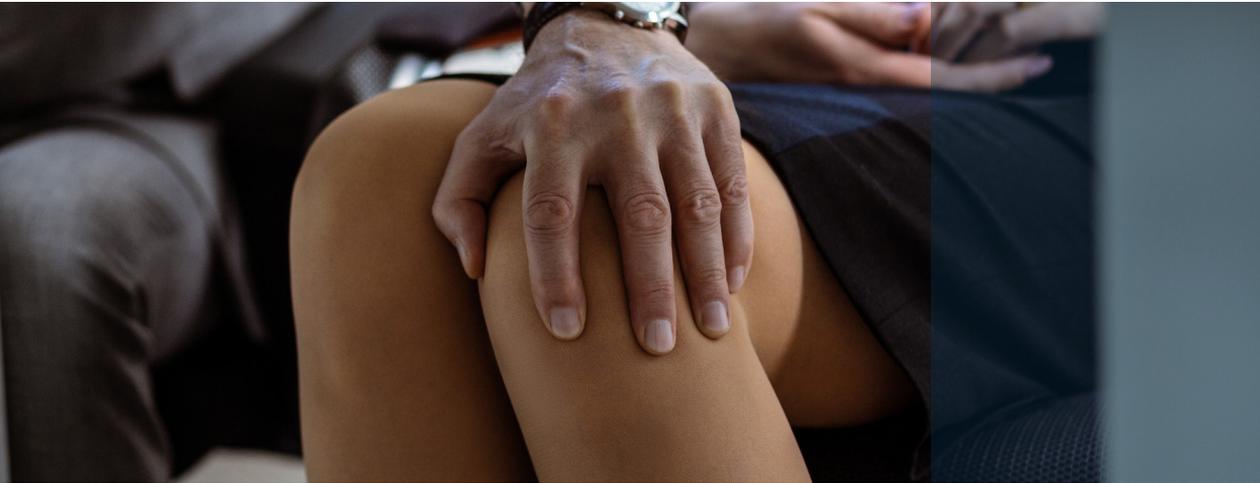


El asalto y la agresión tienen repercusiones criminales y civiles. Esto significa que el demandado podría ser procesado en un tribunal penal, así como en un tribunal civil (según la ley de lesiones personales); dando así a la víctima una reparación tanto en el sistema de justicia penal como una indemnización monetaria en una acción civil. Además, las demandas civiles por asalto y/o agresión a menudo incluyen un reclamo por daños punitivos.

Los daños punitivos son daños (indemnización monetaria) destinados a castigar al demandado por participar en una conducta tan atroz y maliciosa, así como servir como elemento preventivo para que otros no participen en una conducta similar.

El asalto y la agresión son motivos para presentar cargos criminales y civiles, incluyendo la posibilidad de daños punitivos en un caso civil.

¿QUÉ DEBO HACER SI ME ACOSAN EN EL TRABAJO?



Si ha ocurrido un acoso sexual, es importante informarle a su empleador, a un supervisor (siempre que no haya sido el responsable del acoso) o al departamento de recursos humanos. Su empleador tiene el deber legal de detener o prevenir el acoso, investigarlo y tomar medidas para detener cualquier acoso o amenaza de acoso en el futuro.

Además, después de denunciarlo, su empleador está prohibido de tomar represalias contra usted por haber presentado la queja, aunque esto no desanima a algunos empleadores de hacerlo de todos modos, lo que también es motivo para acciones legales contra el empleador.

¿QUÉ DEBO HACER SI UN NIÑO HA SIDO ABUSADO?



Debe iniciar una acción legal formal, que debe comenzar con la denuncia inmediata del delito a las autoridades, llamando al 911, a los Servicios de Protección Infantil o al departamento de policía local.

Si bien muchas personas en nuestra sociedad, como maestros, cuidadores de niños y otras personas, están designadas como “Reporteros por Obligación”, no puede confiar en ellos para ver lo que está sucediendo a todo momento o para hacer lo correcto. Los Reporteros por Obligación tienen el deber legal y afirmativo de reportar sospechas de abuso, ya sea sexual o no, pero no son los únicos que pueden detectar y denunciar el abuso.

Después de informar el incidente a las autoridades, debe consultar con una firma de abogados de lesiones personales para una posible acción civil contra el responsable.

**CONSULTA GRATIS
800-777-7777**



TOMANDO ACCIÓN

COMENZANDO EL PROCESO LEGAL

Si el acoso sexual persiste, o ha resultado en una acción laboral negativa como un despido, un descenso de categoría, una reducción de sueldo, la pérdida de beneficios o represalias, o si se ha ocurrido un abuso sexual, la mejor manera de darle vuelta a la situación y recuperar su poder es tomar **medidas legales**.

Es importante saber que, sin la ayuda de un abogado experto en acoso sexual o abuso sexual, usted se encuentra en una desventaja clara, ya que su oponente puede tener la ventaja de poder contratar abogados defensores expertos.

Las leyes discutidas en esta guía ofrecen un poderoso arsenal para defenderse, pero debe saber cómo usarlas para que sean efectivas. Estos son casos complejos y delicados que implican investigaciones complejas y detalladas y una planificación estratégica. Tener un abogado de empleo premiado y un abogado de lesiones personales en Los Ángeles de su lado automáticamente la(o) pone en una posición de poder.

Acoso Sexual

Para iniciar su acción legal por acoso sexual, primero debe presentar una “Reclamación Administrativa” ante el [Departamento de Empleo y Vivienda de California \(DFEH en inglés\)](#), [la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo \(EEOC en inglés\)](#) o ambos. En la mayoría de los casos, solo tiene que presentar una solicitud ante el DFEH. Pero hay que tomar decisiones estratégicas, ya que la EEOC le brinda acceso a las leyes federales además de las protecciones estatales. The Domínguez Firm puede guiarla(o) a través de este proceso.

Cuando presente su reclamo, puede solicitar que el DFEH o la EEOC realicen sus propias investigaciones, o puede solicitar recibir una carta inmediata de “Derecho a Demandar”. Esto se llama “agotar sus recursos administrativos” y es un paso obligatorio en el proceso. Si solicitó una investigación del DFEH o el EEOC, pueden rechazar o decidir no investigar el caso. Si esto pasa, igual puede que le den una carta de “Derecho a Demandar”. Una vez que reciba su carta de “Derecho a Demandar”, entonces nuestra firma de abogados puede seguir adelante con la presentación de su demanda de acoso sexual en un tribunal civil.

COMENZANDO EL PROCESO LEGAL | Acoso Sexual

Fechas límites para presentar su reclamo antes de una demanda:

EEOC: Dentro de los 300 días posteriores al acto ilegal

DFEH: Dentro de 1 año (365 días) después del acto ilegal

Fechas límites para presentar su demanda civil:

EEOC: Dentro de 90 días de recibir su carta de "Derecho a Demandar"

DFEH: Dentro de 1 año (365 días) de recibir su carta de "Derecho a Demandar"

Fechas límites del DFEH



Fechas límites del EEOC



COMENZANDO EL PROCESO LEGAL

Abuso Sexual

Como con todas las fechas límites, es fundamental no esperar hasta el último momento. En su lugar, va a querer presentar su reclamo y demanda civil posterior dentro de las fechas límites ya indicadas para garantizar el cumplimiento y evitar los problemas y errores que tienden a suceder cuando uno actúa de prisa.

Además, si su empleador es una entidad pública, su formulario de reclamo de la FEHA debe ser mucho más detallado para cumplir con los estrictos requisitos de notificación que se aplican solo a los empleadores gubernamentales y no a los empleadores no gubernamentales. Por lo tanto, es aconsejable comunicarse de inmediato con nuestra firma para una consulta gratis sobre cualquiera de los límites de tiempo que hemos mencionado y sus derechos, si experimenta acoso sexual en el trabajo.

CONSULTA GRATIS
800-777-7777

Abuso Sexual

Tomar medidas en un caso de abuso sexual o abuso sexual infantil no requiere ningún tipo de reclamo como requisito previo, A MENOS QUE el responsable haya sido empleado por una entidad pública. De ser así, debe cumplir con la Ley de Reclamaciones por Daños de California, lo que significa que debe cumplir con plazos y requisitos estrictos. Además, la interacción de la Ley de Reclamos de Responsabilidad Civil y el Código de Procedimiento Civil 340.1 (a continuación) lo hace aún más difícil. Obviamente, este proceso puede ser muy complicado y es altamente recomendable buscar asesoría legal para garantizar la conservación de sus derechos.





El estatuto de limitación para un caso de abuso sexual se encuentra bajo el **Código de Procedimiento Civil 340.1**.



COMENZANDO EL PROCESO LEGAL Abuso Sexual

Si la víctima tiene menos de 18 años, la demanda requiere que la corte nombre un “Guardian ad litem”, generalmente un padre u otro pariente cercano de la víctima que puede ayudar a la víctima menor de edad durante todo el proceso y puede firmar documentos y acuerdos legalmente válidos en nombre del menor.

**Debe presentar
la demanda dentro de:**

3 años

a partir del momento en que la víctima descubre, o debería haber descubierto razonablemente, una lesión o enfermedad psicológica experimentada después de la mayoría de edad (18 años) fue causada por el abuso sexual, según el período que venza más tarde.

o

8 años

a partir de la fecha en que el demandante alcanza la mayoría de edad (18 años).



Si está demandando a una entidad pública, aquí hay algunas fechas límites importantes a tener en cuenta:

Debe presentar un “reclamo” ante la entidad pública correspondiente dentro de los 6 meses posteriores al acto ilegal (o dentro de los 6 meses posteriores a que la víctima alcance la mayoría de edad o descubra el vínculo aunque esta área de la ley parece algo inestable);

Tiene 6 meses para presentar su demanda civil si recibe una carta de “rechazo o denegación de reclamo” que también sirve como su “derecho a demandar”;

Si el gobierno no responde a su reclamo, su reclamo se considera rechazado el día 45 y luego tiene dos (2) años para presentar su demanda desde la fecha de acumulación de la causa de acción.

Tenga en cuenta que existen excepciones y advertencias a estas fechas límites y, como ya hemos notado, tener un abogado especializado en casos de abuso es la mejor manera de evitar cualquier trampa legal.

CONSULTA GRATIS
800-777-7777



EMPODERARSE

EL PROCESO DE LITIGACIÓN CIVIL

En cuanto su demanda esté en camino, usted ha ingresado en el sistema del tribunal civil, que proporciona un foro para que su abogado dé voz a sus quejas y busque reparación por el mal que ha sufrido.

Es importante tener en cuenta que las demandas civiles buscan una indemnización monetaria para que la víctima vuelva a ser “completa(o)”. Es la forma en que funciona nuestro sistema judicial; a pesar de que el dinero nunca puede curar por completo la devastación que causa un acoso o abuso sexual.

Dicho esto, los casos civiles se componen de dos aspectos:

- 1) Responsabilidad y
- 2) Daños

RESPONSABILIDAD:

La parte de su caso donde su abogado tiene la carga de probar que el demandado tuvo la culpa del incidente, lesiones y daños.

DAÑOS:

La parte de su caso donde su abogado prueba cuánto daño ha sufrido y le asigna un valor monetario. El daño y la lesión (o daños) en estos tipos de casos generalmente se centran en el trauma emocional, pero pueden incluir los costos asociados con ese trauma como la terapia y el tratamiento médico. No es raro que haya un componente de lesión física en casos de asalto sexual severo o abuso sexual.

DAÑOS PUNITIVOS:

Los daños concedidos a una víctima actúan como un castigo hacia el demandado, si su conducta fue particularmente malvada. Los daños punitivos también dan un ejemplo y actúan como un freno social para evitar que otros participen en comportamientos malvados parecidos. Los daños punitivos son a menudo la mayor cantidad de indemnización que concede un jurado.





Pasos Claves en un Caso de Acoso o Abuso Sexual

Lo que sigue es una descripción básica de los pasos claves de su caso de acoso o abuso sexual, que en la mayoría de los juzgados de California durará de 12 a 18 meses en total y, en algunos casos, más, según la complejidad del caso y la necesidad de continuaciones de juicio.

Las fases del litigio son:



Es importante tener en cuenta que la gran mayoría de estos casos se resuelven en cualquiera de estas etapas de litigio antes del actual juicio.

1 Presentar la Demanda - Esto desencadena muchas fechas y fechas límite, incluidas las fechas límites para la revelación de pruebas, su fecha de juicio y todas las demás fechas correspondientes asociadas con su fecha de juicio.

2 Revelación de Pruebas por Escrito - Esto es cuando usted (la/el demandante), el demandado(s) y el empleador, entidad pública u organización para la que trabajó el demandado(s) intercambian preguntas escritas, que a menudo incluyen una solicitud de documentos. Las respuestas y los documentos producidos deben verificarse bajo pena de perjurio y vencen 35 días después de recibir las preguntas y solicitudes. Si bien muchas de las preguntas buscan información general de antecedentes, otras pueden ser bastante específicas y señaladas. Responder de forma honesta y con el lenguaje correcto es vital para garantizar que no tenga un impacto negativo en su caso y credibilidad en esta etapa.

3 Depositiones - Estas son sesiones de preguntas y respuestas hechas en persona, bajo juramento, en frente a un reportero de la corte, quien transcribe cada palabra en un folleto, conocido como la transcripción de la deposición. Durante una deposición, el abogado de una de las partes le hace preguntas a la parte opuesta o a un testigo para juntar evidencias y hechos. Las deposiciones generalmente se llevan a cabo en una sala de conferencias en la oficina de uno de los abogados del caso, y son bastante relajadas. Pero, se consideran un procedimiento judicial formal bajo pena de perjurio. Las preguntas generalmente pertenecen a:

- 1) Información de antecedentes como educación, historial familiar general, e historial médico relevante.**
- 2) El incidente o incidentes que dieron lugar a su demanda.**
- 3) El impacto de los incidentes en su vida.**

La deposición de la víctima es, en general, la parte más importante de su caso y es fundamental para un resultado exitoso. Firma Dominguez ha creado un video instructivo básico sobre la deposición, disponible en inglés y español. Esta guía gratis de instrucción sobre la deposición se puede encontrar en <https://dominguezfirm.com/es/video-de-deposicion-de-derecho-laboral/> o a continuación:



La deposición de una víctima es de suma importancia porque los demandados usan la deposición para medir la credibilidad y veracidad del testimonio de la víctima, si la víctima y su testimonio parecen ser convincente y si la víctima se presentaría bien en un juicio y muchos otros factores para medir el valor del caso. Estos factores podrían significar la diferencia entre un demandado que intenta resolver el caso antes del juicio versus un demandado que lleva un caso hasta un juicio con jurado.

4 Testigos Expertos - Esto es cuando ambas partes tienen la oportunidad de contratar expertos en campos relevantes para revisar la evidencia y formar opiniones “expertas” sobre su caso. Estos pueden incluir: psicólogos y/o psiquiatras, expertos en recursos humanos, economistas para calcular los ingresos y gastos médicos perdidos pasados y futuros, y otros. Si el caso no se resuelve, ambas partes tienen la oportunidad de tomar las deposiciones de los expertos de la otra parte.

5 Discusiones Sobre un Acuerdo - La mayoría de los tribunales insisten e incluso ordenan que el demandante y el demandado intenten resolver el caso a través de una conferencia de resolución supervisada por el tribunal o una mediación privada. Si su caso se prepara de forma correcta, esto puede marcar el final de su caso si la otra parte ofrece una indemnización razonable en dólares para resolver su reclamo.

6 Preparaciones Para el Juicio - Esto ocurre después de que las discusiones del acuerdo han fallado y las partes deben prepararse para presentar el caso en un juicio, frente a un juez y un jurado en una sala del tribunal. Este es un proceso muy complejo y, a menudo, bastante costoso, ya que la toma de declaraciones de expertos es costosa, al igual que la preparación de todos los documentos, objetos de prueba y evidencia demostrativa para el juicio.

7 Juicio - Esto es cuando su caso se presenta ante un jurado en un tribunal de justicia ante un juez. Consiste en la selección del jurado, declaraciones de apertura, interrogatorios directos y contrainterrogatorios del demandante, el demandado, los testigos y los testigos expertos, los argumentos finales, la deliberación del jurado y el veredicto. En la mayoría de los casos, esta es la fase final del litigio.

8 Peticiones Posteriores al Juicio o Apelaciones - Esto es cuando cualquiera de las partes tiene la oportunidad de revisar el juicio y determinar si hay problemas apelables o la necesidad de mociones posteriores al juicio, como si el abogado defensor llegara a solicitar una reducción en el veredicto. Aunque la posibilidad de una apelación es baja, si ocurre extenderá su caso considerablemente, hasta la necesidad de volver a un juicio.



CONOCER A SU Oponente

DEFENSAS Y ARGUMENTOS COMUNES

Muchas veces, las defensas y los argumentos contra las víctimas de acoso sexual y abuso sexual son bastante similares. El demandado puede argumentar que los hechos establecidos de su caso no prueban responsabilidad, también conocido como “falta de declaración de una causa de acción”. También pueden argumentar ciertas “defensas afirmativas”, que tienen la carga de probar; tales como consentimiento, falta de agotamiento de los recursos administrativos, falta de conocimiento por parte del empleador u organización, incumplimiento del estatuto de limitaciones y otros.

Si la defensa cree en sus argumentos con suficiente fuerza y cree que tienen los hechos para respaldarlos, puede haber lo que se llama una moción de juicio sumario, que actúa

como un juicio en papel, y es una moción para rechazar su caso por completo. La capacidad de reunir pruebas y redactar una oposición detallada a esta moción es esencial para garantizar que su caso pueda continuar.

Una víctima de acoso o abuso puede enfrentar un ataque a su credibilidad y carácter por parte de la defensa en un intento de plantear dudas sobre lo que sucedió y reducir la cantidad de daños que deben concederse, incluso si el demandado tiene la culpa. Sin embargo, con la asistencia de un abogado experto que defiende los derechos de la víctima, estas tácticas de defensa tan predecibles pueden ser poco eficaces y perder su marca por completo.

OBTENGA LA JUSTICIA QUE SE MERECE

Sus Recursos Legales

Como se indicó anteriormente, en nuestro sistema de tribunales civiles, el dinero es lo que nuestra sociedad considera como el remedio para que usted o su hijo vuelvan a sentirse “completos” después de un incidente traumático, emocional y muchas veces, devastador.

Acoso Sexual

Las principales categorías de remedios, o daños que le pueden dar derecho a una indemnización financiera incluyen:

- ▶ **Pérdida de salarios pasados**
- ▶ **Pérdida de salarios en el futuro**
- ▶ **Diferencia entre la tasa de pago en el pasado versus la tasa de pago actual del trabajo** (si actualmente está ganando menos dinero)
- ▶ **Daños emocionales** (salud mental, asesoramiento, psicológica, psiquiátrica)
- ▶ **El valor económico proyectado en el futuro de todos los beneficios y ventajas que la víctima perdió del trabajo anterior cuando se vio obligado a renunciarlo**
- ▶ **Cambios permanentes a la póliza interna de la compañía para que la misma conducta no vuelva a ocurrir en el futuro**
- ▶ **Multiplicar entre el 120-225% el total de los honorarios razonables gastados por los abogados para conseguir el veredicto**
- ▶ **Daños punitivos en una cantidad suficiente para castigar al demandado y disuadir la mala conducta futura**

niño cumpla 18 años. Esto se hace a través de una “Petición para la Aprobación del Compromiso de un Menor de un Reclamo en Disputa o una Acción Pendiente, o Disposición del Producto del Juicio.” Este paso protege a los niños de tomar malas decisiones con lo que muchas veces, son grandes cantidades de dinero, y también evita que los padres, hermanos, parientes e incluso amigos gasten la indemnización de la víctima. Dicho esto, aquí siguen los daños a los cuales la víctima puede tener derecho, incluyendo:

- ▶ **Dolor y sufrimiento**
- ▶ **Angustia emocional**
- ▶ **Pérdida de salarios** (generalmente en el futuro)
- ▶ **Gastos médicos pasados y en el futuro** (terapia, psiquiátrica, medicamentos, etc.)
- ▶ **Cambios en las pólizas y prácticas del empleador del responsable**
- ▶ **Daños punitivos** (para darle una lección a los demandados)

Abuso Sexual

Es importante notar que, si la víctima tiene menos de 18 años y se le concede una indemnización monetaria, ese dinero se debe guardar en una fundación (típicamente en el banco que usted elige), hasta que el

Aunque cada caso es diferente, y ningún resultado es garantizado, las indemnizaciones de los jurados muchas veces son muy considerables, dada la reacción emocional que provocan estos tipos de casos.





LA DECISIÓN FINAL

ACUERDO O JUICIO

Entonces, usted ha presentado su reclamo de forma correcta, tomó medidas con una demanda civil, reunió hechos y pruebas, evitó los desafíos del demandado y los ha presionado para que presenten una oferta monetaria y así llegar a un acuerdo. Esta puede ser una ocasión trascendental y muy alejada de la desesperación del acoso o el abuso sexual. Si ha obtenido una oferta, debe responder a una pregunta muy importante: ¿debo aceptar su oferta monetaria, negociarla o rechazarla y proceder al juicio?

El acuerdo brinda certeza y evita la necesidad de un juicio largo y costoso. Siempre y cuando la suma en dólares sea justa, razonable y agradable, a menudo se prefiere una indemnización en vez de ir a un juicio. Sin embargo, plantea la pregunta: ¿qué es una suma monetaria justa y razonable?

Por lo general, una suma justa y razonable representa un número con el que está satisfecha(o), que representa lo que cree que podría lograr en un juicio con jurado. Más que eso, es un número que ha trabajado para probar y puede establecer con la evidencia en su caso, generalmente, a través de declaraciones de testigos y testigos expertos que pueden explicar por qué y cómo ha sido traumatizada(o), lo que le espera en el futuro y lo que equivale en términos monetarios sus daños totales.

Cuando esta decisión difícil y extremadamente importante se acerca, es esencial que conozca su caso por dentro y por fuera, conozca a su demandado y sus argumentos, y conozca al tribunal y al juez que estará al frente. Así podrá pronosticar lo que podría suceder en un juicio con jurado con cierto grado de certeza. Para lograr esto, en casos de alto valor, puede ser conveniente pagar por un grupo de enfoque para que escuchen ambos lados de su caso, para luego responder a las preguntas y proporcionar sumas en dólares de lo que ellos le concederían en un juicio.

Nuestra firma tiene acceso a resultados judiciales recientes de muchas jurisdicciones de casos de acoso y abuso sexual. Podremos proporcionar estimaciones informadas del valor relativo de su caso.

Si decide liquidar su caso, se firma un acuerdo resolutorio donde se establecen los términos de su acuerdo, y usted recibirá su cheque de liquidación generalmente dentro de unas semanas. Si decide proceder a un juicio, entonces pasará por todas las fases de un juicio mencionadas anteriormente. Si todo sale bien, recibirá un veredicto por jurado favorable a usted. El veredicto finalmente se convierte en un fallo y luego recibirá su pago generalmente dentro de los 30 días posteriores a la presentación del fallo, si no hay apelaciones o mociones posteriores al juicio.

CONCLUSIÓN Y PUNTOS IMPORTANTES

Como puede ver, el sistema legal le brinda el poder para luchar contra los responsables y los empleadores y organizaciones que los albergan. Una vez recuperado su poder, usted es la (el) que tiene el control y puede estar en una posición para salir adelante con el resto de su vida.

Puntos Importantes:

Tomar acción y comparecer es el primer paso para empoderarlo en su camino hacia la recuperación.

El acoso y el abuso sexual son, desafortunadamente, muy comunes, pero campañas como #metoo están arrasando a la nación para exponer y remediar estos abusos de poder.

El acoso y el abuso sexual involucran interacciones sexuales inapropiadas, sean verbales o físicas, y pueden identificarse a través de observaciones, discusiones y conciencia.

Leyes como la FEHA, la Ley de Derechos Civiles y las teorías civiles de responsabilidad brindan el arsenal para que usted pueda luchar contra los responsables.

El acoso y el abuso sexual pueden resolverse antes de comenzar los procedimientos formales, si se enfrentan de inmediato o se evita que ocurran por completo en el caso de abuso sexual.

Iniciar el proceso legal está plagado de fechas límites confusas y problemas técnicos que exigen el conocimiento de un abogado de derecho laboral o un abogado de lesiones personales calificado que puede evitar todas las trampas.



El proceso de litigio civil tarda entre 12 y 18 meses en completarse. Es un proceso de múltiples fases que requiere habilidades y estrategias excepcionales para navegar con éxito. Los demandados pueden presentar una serie de defensas y argumentos que pueden derrotar su reclamo por completo o disminuir la cantidad de su indemnización, a menos que sean contraatacados y anulados de forma correcta.

En el sistema de justicia civil, la indemnización monetaria se usa para que obtenga justicia. Existen varias categorías de recursos legales para corregir los errores que ha sufrido.

En la mayoría de los casos, usted tiene que decidir si va a obtener justicia a través de un acuerdo o un juicio, y predecir el resultado de su juicio es esencial en hacer esa decisión. Su abogado debe proporcionarle resultados judiciales relativos y comparables.

Los casos de acoso y abuso sexual son algunos de los más personales, emocionales y desafiantes, pero a través del sistema legal, puede encontrar apoyo, curación y luz para poder seguir adelante hacia un futuro brillante.

SOBRE EL AUTOR



Juan J. Domínguez, Fundador y Director General de la Firma Dominguez, LLP (FD) ha dedicado su vida a hacer cumplir los derechos de las víctimas de los infractores, luchar por el individuo y obtener justicia. Firma Dominguez se fundó a base de tres ideales principales: compasión, servicio y resultados, lo cual resulta en un servicio personalizado, amigable y a medida para cada cliente.

Por sus esfuerzos dentro y fuera de los tribunales, el Abogado Domínguez ha sido reconocido con múltiples premios y reconocimientos. En 2011, los Abogados del Consumidor de California (Consumer Attorneys of California) nominaron al Abogado Domínguez para el premio Abogado del Año. En 2013, el Colegio Nacional de Abogados Hispánicos (The Hispanic National Bar Association) nombró al Abogado Domínguez su Abogado del Año.

En 2015, *Los Angeles Business Journal* presentó al Abogado Domínguez con el Premio Empresa Latina por dar el ejemplo en excelencia. En 2022, Super Lawyers seleccionó al Abogado Domínguez para su prestigiosa lista de Super Lawyers del Sur de California por decimotercera vez. Sólo el 5 por ciento de los abogados son seleccionados para la lista Super Lawyers tras un riguroso proceso de selección multifase.

Firma Dominguez es una de las firmas legales más reconocidas y exitosas en el sur de California. Los abogados de la Firma Dominguez han acumulado un récord de más de mil millones de dólares recuperados para sus clientes.

Si ha sido víctima de acoso sexual o discriminación, ha sufrido represalias o ha sufrido o es el padre de un niño que ha sufrido abuso sexual, no dude en llamarnos al 800-777-7777 para una consulta gratis y confidencial. No hay obligación, y si no ganamos, no cobramos.

Firma Dominguez está aquí para ayudar.

Avisos Legales y Derechos Reservados

El contenido, el diseño y el desarrollo de esta publicación de la firma de abogados son propiedad intelectual de la Firma Dominguez y no se pueden usar, duplicar, copiar, comercializar o publicitar de ninguna manera sin el permiso expreso por escrito de la Firma Dominguez. Derechos de autor © 2022. Este folleto puede contener un testimonio, dramatización, aprobación o cantidad (es) de dinero o compensación que no constituye una garantía, derecho de garantía o predicción con respecto al resultado de su asunto legal. Cada caso puede ser diferente y tener diferentes resultados. Si no hay una indemnización, no hay honorarios o costos. Esta publicación tiene la intención de educar al público general sobre los derechos de las víctimas de acoso y abuso sexual en California. Esta publicación no pretende ser un consejo legal, ya que cada caso es diferente y los requisitos legales, incluidos las fechas límites para presentar reclamos y demandas, varían según el estado a lo largo del tiempo. Esta publicación es desde el 1 de enero de 2022 y las leyes pueden cambiar con el tiempo. El autor de este libro no hace ninguna representación o garantía con respecto a la exactitud o integridad de los contenidos de este libro.

CONSULTA GRATIS
Si No Ganamos,
No Cobramos
800-777-7777

COMPASIÓN

SERVICIO

RESULTADOS

RECUPERE SU PODER